ACTA DE INICIO
CONTRATO 157 DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.179.099 DE BOGOTÁ
CONTRATISTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ
IDENTIFICACIÓN	NIT. 891.801.940-9
REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR MANUEL FONSECA ÁLVAREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 6.776.541 de Tunja
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL- ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA – PROCESO COMPETITIVO DEL DECRETO 092 DE 2017
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026"
No. CERTIDICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2026030022 DE FECHA 18/03/2026
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2026040047 DE FECHA 29/04/2026
VALOR ORDEN DE COMPRA	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) M/CTE
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA PRESENTE ACTA	14/04/2026

En Villa de Leyva, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026), en la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana se reunieron; **NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA,** como Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana,en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO 157 DE 2026** y **VÍCTOR MANUEL FONSECA**

ÁLVAREZ identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 6.776.541 de Tunja, en calidad de representante legal de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ** identificada con NIT. 891.801.940-9, quien para todos los efectos se denominará **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al **CONTRATO 157 DE 2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026"**

No siendo otro el objeto de la presente se firma a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) por quienes en ella intervinieron.

Contratista	Supervisor
VÍCTOR MANUEL FONSECA ÁLVAREZ R/L CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ Nit 891.801.940-9	**NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA** Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyecto: Daniel Hernández / Contratista
Reviso: Nicolas Méndez / Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana